

MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE	CONTR 2024 1098271
TÍTULO	Lote 1 - Servicio de mantenimiento del sistema de climatización y del sistema contra incendios vinculado al mismo.
	Lote 2 - Servicio de mantenimiento de los equipos de producción marca Climaveneta y unidades Daikin de la instalación de climatización.
LOCALIDAD	Sevilla
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Importe total (IVA excluido)	140.289,80€
Importe del IVA	29.460,86€
Importe total (IVA incluido)	169.750,66€

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: procedimiento abierto.

Con fecha 9 de febrero de 2025, se dictó Acuerdo de la Viceconsejera de Cultura y Deporte de inicio del expediente de contratación de referencia, con asignación del contrato a la posición presupuestaria 1900044109 G/45D/21200/41 01.

En atención al objeto del contrato y siguiendo las indicaciones realizadas por la Intervención Delegada de esta Consejería, se ha modificado el importe total del contrato y sus anualidades, teniendo la siguiente distribución:

- Importe total del contrato (IVA excluido): 140.289,80€
- Importe total del IVA: 29.460,86€
- Importe total del contrato (IVA incluido): 169.750,66€

Lote 1 - Servicio de mantenimiento del sistema de climatización y del sistema contra incendios vinculado al mismo:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	72.411,37€	1900044109/G/45D/21200/41
2027	72.411,37€	1900044109/G/45D/21200/41

Lote 2 - Servicio de mantenimiento de los equipos de producción marca Climaveneta y unidades Daikin de la instalación de climatización:



MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		22/09/2025 17:33:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw33Yf3AuVa5lzGKjbLcMa0k06r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	12.463,96 €	1900044109/G/45D/21200/41
2027	12.463,96 €	1900044109/G/45D/21200/41

Con fecha 16 de septiembre de 2025, la Secretaria General Técnica, como órgano de contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226, de 24 de noviembre de 2016), en relación con lo previsto en el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía propone modificar el Acuerdo de inicio de 9 de febrero de 2025 del contrato de referencia, en lo relativo al importe total y distribución de anualidades.

Por todo lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

ACUERDO

ÚNICO.- Modificar el Acuerdo de inicio de 9 de febrero de 2025 del contrato de referencia, en lo relativo al importe total y distribución de anualidades:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	84.875,33€	1900044109/G/45D/21200/41
2027	84.875,33€	1900044109/G/45D/21200/41
TOTAL	169.750,66 €	1900044109/G/45D/21200/41

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 11 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA num. 226, de 24 de noviembre)

LA VICECONSEJERA

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		22/09/2025 17:33:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw33Yf3AuVa5lzGKjbLcMa0k06r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	